HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO HO-L1227 MODERNIZACIÓN INTEGRAL, PROFESIONALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

PROTOCOLO DE CONSULTA SOCIAL

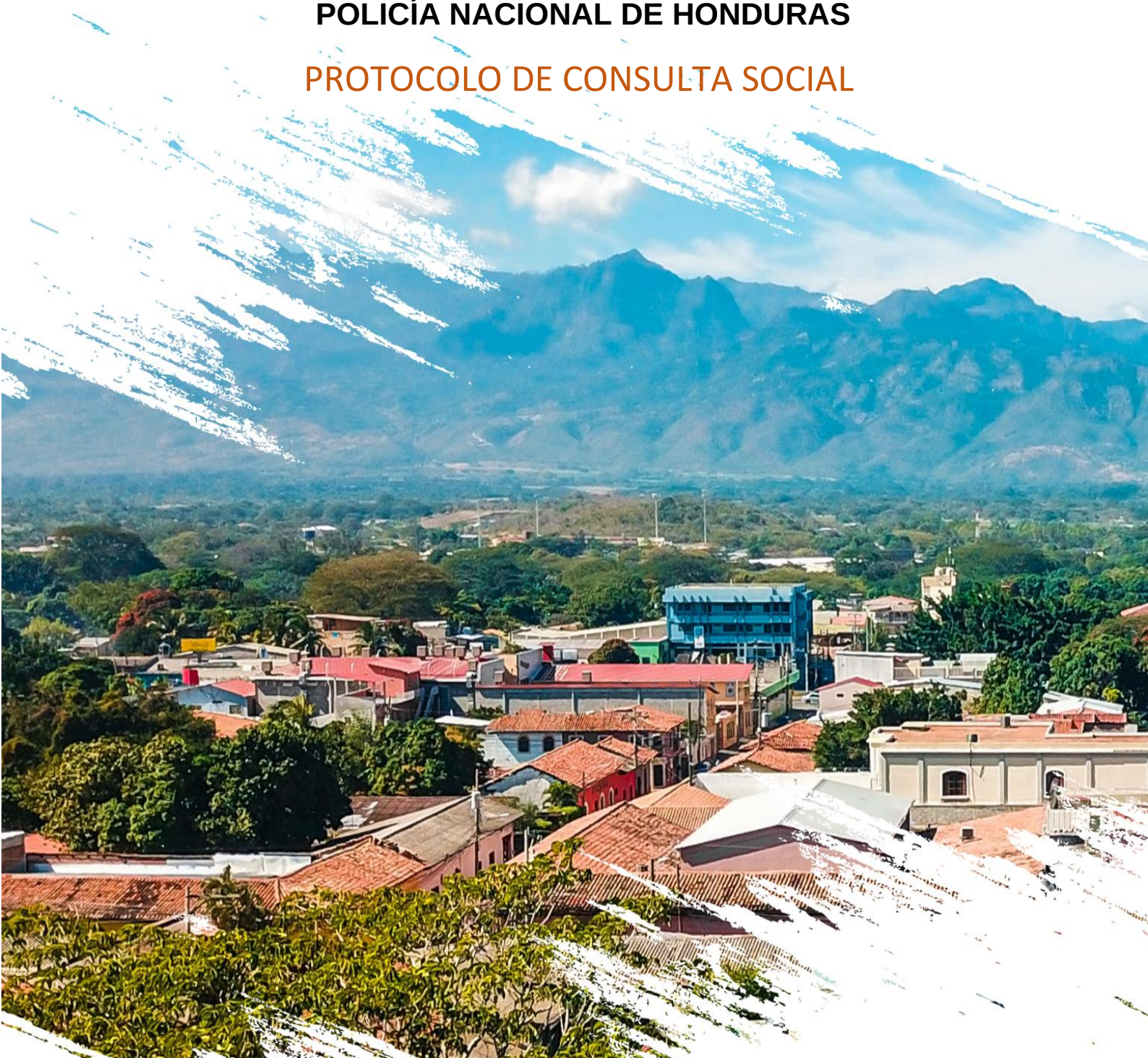

EN COLABORACIÓN CON:

KURADZO®
ingeniería con valor ambiental

JULIO 2023

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 1
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2
III. MARCO LEGAL 2
IV. OBJETIVO DE CONSULTA 2
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
VI. METODOLOGÍA 3
VII. MAPEO DE ACTORES 4
VII.1 Descripción de Actores 4
VII.2 Análisis de actores 7
VII.3 Directorio de Actores 7
VIII. PLAN DE PARTICIPACIÓN 13
IX. CONSULTA SIGNIFICATIVA 20
IX.1 MATERIALES PARA LAS CONSULTAS 21
IX.2 AGENDA DE TALLERES DE CONSULTA 21
IX.3 PROGRAMA DE CONSULTAS 21
IX.4 DINAMICA GRUPAL DE TALLERES DE CONSULTA 22
IX.5 INFORME DE CONSULTA 23
X. REFERENCIAS 23

Lista de figuras

Figura 1 Ubicación del polígono de la ANAPO 2
Figura 2 Área construida en predio del Proyecto. 1
Figura 3 Metodología de consulta social 3
Figura 4 Grupos de interés del proyecto 4
Figura 5 Análisis de Actores 7

Lista de tablas

Tabla 1 Descripción de actores, Grupo 1. Actores Institucionales 4
Tabla 2 Descripción de actores, Grupo 2. Actores Institucionales 6
Tabla 3 Directorio de actores, Grupo 1. Actores Institucionales 8
Tabla 4 Directorio de actores, Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada . 10
Tabla 5 Programas del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) 14
Tabla 6 Actividades Sociales Prioritarias Transversales 16

Listado de Abreviaturas

AAS	Análisis Ambiental y Social
AID	Área de Influencia Directa
AII	Área de Influencia Indirecta
AMDC	Academia Militar Distrito Central
ANAPO	Academia Nacional de Policia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
E&S	Especialista Ambiental y Social
DGPN	Dirección General de la Policía Nacional (DGPN)
ICF	Instituto de Conservación Forestal
ISEP	Instituto Superior de Educación Policial
MPAS	Marco de Política Ambiental y Social
NDAS	Normas de Desempeño Ambiental y Social
ONGs	Organismos No Gubernamentales
PC	Protocolo de Consulta
PGAS	Plan de Gestión Ambiental Social
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEDES	Secretaria de Seguridad de Honduras
SEDS	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
SERNA	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
UCP	Unidad Coordinadora de Proyecto
UMAPS	Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UNPH	Universidad Nacional de la Policía de Honduras

I. INTRODUCCIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios. Actualmente se contempla culminar la preparación del proyecto MODERNIZACIÓN INTEGRAL, PROFESIONALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS, el cual contempla el desarrollo de infraestructura y equipamiento de la Academia Nacional de Policía como principal centro de formación universitaria de los elementos de la policía nacional de Honduras.

El presente documento está enfocado en la consulta social con actores clave del Proyecto HO-L1227 "Modernización Integral, Profesionalización y Digitalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras", describiendo la metodología utilizada para la adecuada planeación de las partes interesadas conforme a las NDAS 10, NDAS 1 y NDAS 9 del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A fin de ampliar la infraestructura para la educación policial, se ha determinado desarrollar como principal centro de formación y entrenamiento policial a la Academia Nacional de Policía (ANAPO) ubicada en Tamara que es un lugar relativamente accesible desde Tegucigalpa, permitiendo la asistencia continua de personal directivo de la policía así como de la comunidad universitaria que se espera concurrirá en dichas instalaciones (estudiantes, directivos, profesores y trabajadores).
El predio del proyecto se encuentra ubicado en la Aldea de Tamara, en el Distrito Central de Honduras con un área total equivalente a 46 manzanas bajo la administración y resguardo de la Academia Nacional de Policía, como órgano adscrito a la Secretaría de Seguridad.
En la siguiente figura se muestra la ubicación regional en las cercanías de la aldea Tamara, en el Distrito Central.

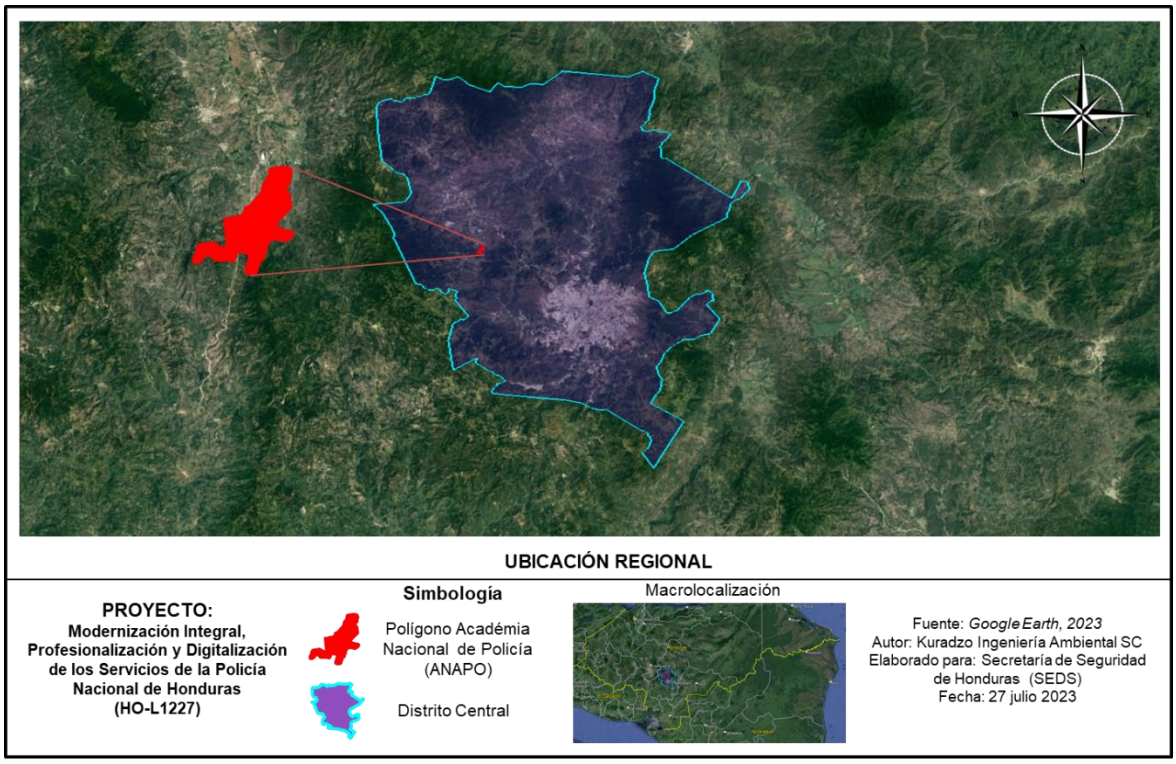

Figura 1 Ubicación del polígono de la ANAPO

El Programa HO-L1227 contempla el desarrollo del proyecto y la construcción de las instalaciones de la Academia Nacional de Policía, cuyo objetivo es el de capacitar a los futuros licenciados en las carreras del ramo policial. Actualmente el predio cuenta con un área construida aproximada de 7,000.00m^2, tal y como se observa en la Figura 2, con edificaciones indicadas en color rosado como se muestra en el cuadrante ampliado. Dichos edificios son administrados por la ANAPO y actualmente en uso por la Policía de Fronteras.

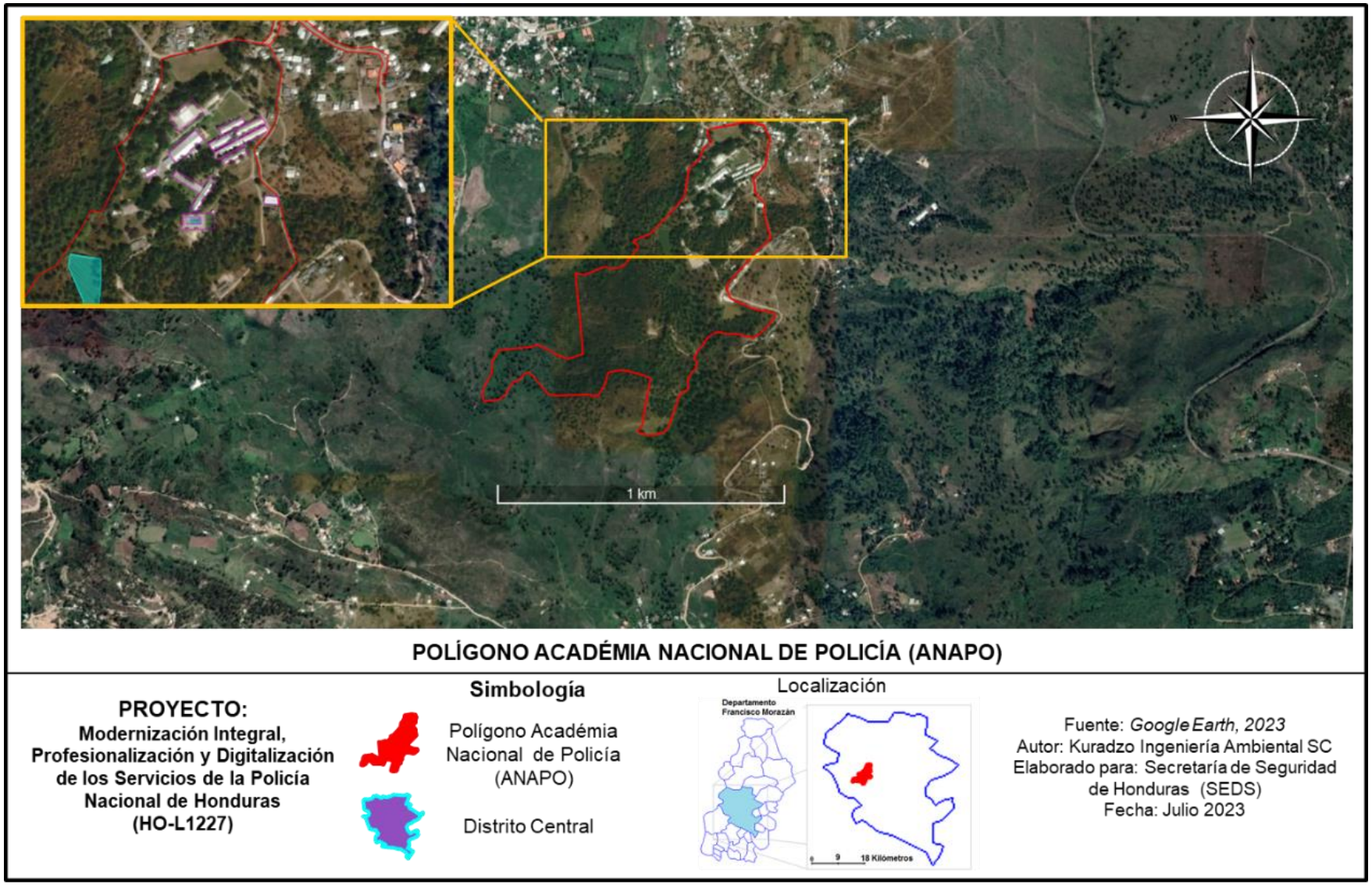

Figura 2 Área construida en predio del Proyecto.

III. MARCO LEGAL

- **Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) , BID 2020.** El Marco de Política Ambiental y Social del BID tiene por propósito contribuir al objetivo global del BID de lograr el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, así como aumentar la sostenibilidad de los proyectos de inversión financiados por el BID, mediante la aplicación de normas sólidas de gestión de riesgos ambientales y sociales.
- **Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS), BID.** Concebidas para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de proyectos financiados por el BID— que describen los requisitos que el prestatario debe cumplir en la elaboración y ejecución de proyectos financiados por el BID. El Banco brindará asistencia a los prestatarios para facilitar la aplicación de las normas.
- **NDAS 1. Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.** Tiene por objetivo la determinación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, asimismo busca el establecimiento de jerarquía de mitigación y medidas de resarcimiento o compensación para riesgos residuales. Otro enfoque de la Norma está dirigido al sistema de evaluación y gestión, que incluye una participación ciudadana y mecanismo de quejas.
- **NDAS 9. BID Igualdad de Género.** Esta norma reconoce el valor intrínseco de la igualdad de género, que juega un papel no sólo de justicia y derechos humanos, sino también un propulsor del desarrollo sostenible, derivado de esto se tiene el objetivo de prever y prevenir riesgos e impactos adversos por razones de género, orientación sexual e identidad de género. Así, establece la necesidad de definir medidas para mitigar estos riesgos e impactos, prevenir la exacerbación de la violencia sexual y de género.
- Finalmente, se integra la promoción de la participación segura y equitativa en los procesos de consulta y el cumplimiento de leyes nacionales y compromisos internacionales relacionados.
- **NDAS 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información**
- Esta última Norma establece un enfoque sistemático de participación de las partes interesadas, evaluación del nivel de interés de las partes asegurando que se les suministre información adecuada y fidedigna así como medios accesibles e incluyentes que promuevan la formulación de preguntas, propuestas, reclamaciones y preocupaciones entorno al desarrollo del proyecto.
- **Consulta Significativa con las Partes Interesadas , BID 2017.** Publicación producida por la Unidad de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de una serie de buenas prácticas de evaluación y gestión de riesgos y oportunidades ambientales y sociales, promueve una aplicación más consistente y mejor coordinada de los principios de sostenibilidad ambiental y social.

IV. OBJETIVO DE CONSULTA

Llevar a cabo la consulta significativa con los actores relevantes, beneficiarios y/o persona que pueden verse afectadas o que tienen interés en el proyecto de la ANAPO , sobre los principales impactos ambientales y sociales, así como de las medidas de mitigación previstas con la finalidad de considerar sus puntos de vista y percepciones que puedan contribuir a mejorar el diseño, reducir impactos negativos y potenciar los impactos positivos.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar el Análisis Ambiental y Social (AAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con sus respectivas medidas de mitigación del proyecto de la nueva ANAPO
- Capturar los puntos de vista y percepciones de personas que pueden verse beneficiadas/afectadas o que tienen interés en el proyecto
- Resolver preguntas y proporcionar un medio para que esas opiniones sean tenidas en cuenta como aportaciones, retroalimentación, observaciones y sugerencias respecto al diseño e implementación del proyecto, lo cual evita o reduce los impactos adversos y potencializa los impactos positivos
- Apoyar a los grupos de interés a entender sus derechos y responsabilidades en relación al proyecto
- Promover la transparencia y la participación de las partes interesadas, aumentando la confianza, la apropiación local y la aceptación del proyecto
- Presentar el plan de participación de las partes interesadas, incluyendo la estrategia de divulgación de información y el mecanismo de atención de quejas y reclamos
- Poner a la disposición del público los documentos ambientales y sociales objeto de la presente consulta (AAS y PGAS) en lugares adecuados, como: página web, lugares públicos, tales como centros comunitarios, bibliotecas, escuelas, etc. por un período adecuado y suficiente para posibilitar la participación efectiva de la comunidad

VI. METODOLOGÍA

A continuación, se muestran las actividades generales para la implementación de la consulta social con los grupos de interés del proyecto:

Figura 3 Metodología de consulta social

VII. MAPEO DE ACTORES

Este apartado del protocolo de consulta es medular y se llevará a cabo a partir de una perspectiva de igualdad de género que permita caracterizar los impactos sociales de manera diferenciada para hombres, mujeres y población vulnerable; asegurando la participación de actores relevantes de género femenino provenientes de los diferentes grupos identificados, pudiendo ser: personas, comunidades, grupos, organizaciones, instituciones, autoridades y cualquier otro que pueda tener influencia en el diseño, la implementación y la sostenibilidad del Proyecto.

Los actores clave relevantes que están implicados directa e indirectamente en el proyecto, forman parte de la ejecución del proyecto, proveen apoyo financiero o técnico para su desarrollo o bien, son impactados por su implementación, es decir, que se encuentran dentro del área de influencia de las obras del proyecto. La figura 4 muestra los grupos de interés identificados:

Figura 4 Grupos de interés del proyecto

VII.1 Descripción de Actores

A continuación se describen los actores pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2:

Tabla 1 Descripción de actores, Grupo 1. Actores Institucionales

Grupo 1. Actores Institucionales	
Actor	**Descripción**
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (**SEDS**)/ Dirección General de la Policía Nacional (**DGPN**)	Es la institución responsable de formular e implementar políticas de seguridad interior, orientadas a la prevención e investigación del delito y faltas; misma que a través de la Policía Nacional protege la vida, la seguridad de las personas y sus bienes, garantiza la convivencia y seguridad ciudadana y coadyuva a preservar la democracia y el Estado de Derecho, con estricto apego a la Ley y respeto de los Derechos.

Grupo 1. Actores Institucionales	
Dirección Nacional de Educación Policial	es la responsable de ejercer la planeación, organización, dirección, evaluación y coordinación de la Educación Policial en todos sus niveles, así como las demás atribuciones.
Instituto Superior de Educación Policial (**ISEP**)/ Universidad Nacional de la Policía de Honduras(**UNPH)**	Desarrolla la carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 496-85-96 del 07 de agosto de 1996 y registrado en la Dirección de Educación Superior por acuerdo No. 147-10-97 del 16 de octubre de 1997/ Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, es la responsable de la formación específica e integral de los futuros Oficiales de Policía, dotando a éstos de los conocimientos técnicos, científicos de las Ciencias Policiales y la Investigación Criminal, que les permita adquirir las competencias, destrezas y valores necesarios para desempeñarse con solvencia y capacidad profesional en las distintas Direcciones de la Policía Nacional, en respuesta a las exigencias de la sociedad hondureña
Academia Nacional de Policía (**ANAPO**)	La Academia Nacional de Policía "General José Trinidad Cabañas", es la Unidad de Pre- Grado del Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) dependencia de la Dirección General de Educación Policial.
Alcaldía Municipal del Distrito Central (**AMDC**) Francisco Morazán	Establece la administración municipal eficiente y efectiva, así como una línea de trabajo orientada a construir el desarrollo sostenible de la capital de Honduras involucrando la participación activa de la ciudadanía como parte esencial en el progreso del municipio.
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (**SANAA**)	El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados es una empresa estatal de Honduras, fundado en 1961 bajo el decreto 61, encargada de desarrollar los abastecimientos públicos de Agua potable y alcantarillados sanitarios en el país
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (**UMAPS**)	La UMAPS está a cargo de administrar, normalizar, construir y supervisar los sistemas de Agua potable, Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial.
Instituto de Conservación Forestal (**ICF)**	El Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre es el órgano del Estado encargado de administrar las políticas, planes, programas y proyectos vinculados al recurso forestal para garantizar su manejo racional y sostenible a nivel público, privado y comunitario, garantizando la sostenibilidad ambiental y asegurando el desarrollo social, cultural y económico de las personas.
Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (**SERNA**)	Instancia gubernamental responsable de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental para propiciar la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, formulando y coordinando las políticas y la legislaciónambiental, velando por que éstas se cumplan.
Instituto de Desarrollo Comunitaria Agua y Saneamiento **(IDECOAS)**	Institución estatal desconcentrada, que promueve el Desarrollo Comunitario por medio de la coordinación, diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

Tabla 2 Descripción de actores, Grupo 2. Actores Institucionales

Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada	
Actor	**Descripción**
Comunidad **ANAPO**	Población directamente beneficiada e impactada por el proyecto, integrada por profesores, estudiantes cadetes y trabajadores
Comunidades en el Área de Influencia Directa (AID) /Aldea Tamara	Este grupo de interés se encuentra en un radio de 500 m del polígono del proyecto y está integrado por: • Representantes de la comunidad Tamara tales como: líderes de juntas comunitarias/vecinales • Centros pedagógicos, escuelas, institutos técnicos • Junta de agua de Tamara • Patronato de la comunidad de Tamara/ Comunidad de las Moras/ Pro-mejoramiento de la aldea Quebrada Honda valle de Amarateca/ Pro-mejoramiento de la comunidad de la Siembra, Aldea Bonita, valle de Amarateca, municipio del distrito central • Junta administradora del acueducto rural de la aldea la Bodega en la Comunidad de Tamara, Francisco Morazán/ La Villa El Porvenir/ Ciudad España, Tamara • Centros de salud • Iglesia Católica de la comunidad de Tamara, Iglesia Evangélica, Cuadrangular Comunidad de Tamara
Organismos No Gubernamentales (ONGs)	Las ONG son entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que **no tienen afán lucrativo**.
	Asociaciones de Desarrollo Social Asociaciones de Desarrollo Integral Comunitario Asociaciones que promuevan el cuidado del Medio Ambiente Asociaciones que promuevan la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer Asociaciones que apoyen la juventud Asociaciones que promuevan la inclusión y la diversidad cultural
	Asociación Unidos en el Desarrollo comunitario de Honduras
	Fundación Agua para Todos/ Fundación Cristo del Picacho
	Asociación Compartir
Grupos Vulnerables	Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad a grupos poblacionales como las mujeres, niñas, niños y jóvenes en situación de calle, pobreza extrema, migrantes, afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, población población transgénero y LGBTI etc.

Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada	
	Asociación Arcoíris
	Colectiva de Mujeres Hondureñas
	Asociación Colectivo Violeta
	Asociación GOJoven Honduras
	La Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN)
	Asociación Nacional de Discapacitados de Honduras

VII.2 Análisis de actores

Este apartado pretende dar claridad sobre el rol y la relevancia de cada uno de los actores identificados, así como su forma de participación dentro del proyecto. Una vez identificados los grupos de interés, resulta más sencillo definir las funciones y actividades que desarrolla cada grupo, pero aún dentro de los grupos hay discrepancia entre actores por lo que resulta necesario hacer un análisis individual que pondere el interés y la importancia de los diferentes actores del proyecto. La figura 5 muestra el análisis de actores hasta este momento.

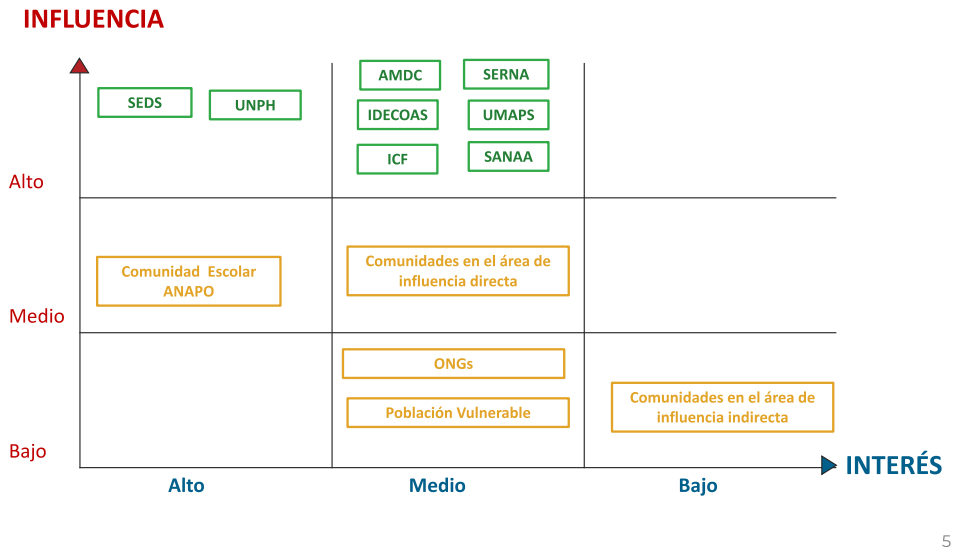

Figura 5 Análisis de Actores

VII.3 Directorio de Actores

Las siguientes tablas corresponden al despliegue de datos de contacto de actores participantes que conforman cada grupo de interés.

Tabla 3 Directorio de actores, Grupo 1. Actores Institucionales

Grupo 1. Actores Institucionales				
#	**Actor de interés**	**Área de Responsabilidad**	**Nombre/Cargo**	**Correo Electrónico/ Teléfono móvil**
1	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)/ Dirección General de la Policía Nacional	Administrativa/Académica	Comisionado José Reinaldo Servellón / Rector Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)	sistemadeeducacionpolicial@yahoo.com
1	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)	Directora Gestión Académica UNPH	Master Reina Aguilar	raguilar.dnepmail.com
1	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)	Director de Planificación UNPH	Master Mauricio Sánchez	msanchez.dnepmail.com
2	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)/UCP	Coordinación de monitoreo	Luis Moisés López	coordinadormonitoreo@ucpseds.com
2	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)/UCP	Ambiental	Liza Kafati	ambientalucpseds@gmail.com
2	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)/UCP	Social	Carlos Mondragón	carloshh@yahoo.com
3	Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP)l/Universidad Nacional de la Policía de Honduras(UNPH)	Administrativa/ Académica	Comisionado José Reinaldo Servellón / Rector Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)	sistemadeeducacionpolicial@yahoo.com
4	Alcaldía Municipal del Distrito Central **(AMDC)** Morazán/ Distrito Central **(DC)**	Unidad de Gestión Ambiental	Erik Fortín	Erik.fortin@amdc.hn
4	Alcaldía Municipal del Distrito Central **(AMDC)** Morazán/ Distrito Central **(DC)**	Unidad de Gestión Ambiental	Cristina Zúñiga	crismazusa@gmail.com
4	Alcaldía Municipal del Distrito Central **(AMDC)**	Desarrollo Urbano/ Servicios Públicos/	Abog. Edwin Natanael Sánchez, Gerente de Unidad de	Uga.amdc@amdc.hn

Grupo 1. Actores Institucionales				
#	**Actor de interés**	**Área de Responsabilidad**	**Nombre/Cargo**	**Correo Electrónico/ Teléfono móvil**
	Morazán/ Distrito Central **(DC)**	Medio Ambiente	Gestión Ambiental AMDC	
4	Alcaldía Municipal del Distrito Central **(AMDC)** Morazán/ Distrito Central **(DC)**	Desarrollo Comunitario/ Patronatos	Licenciado Germán René Villalobos	Actor Identifica, en proceso conseguir la información del Actor Clave
5	Distrito Central/ Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados **(SANAA)**	XXXX		
5	Departamento de Francisco Morazán/ Distrito Central/ **UMAPS/AMDC**	Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)	Ing. Arturo Troches	ratrochez5@gmail.com
5	Departamento de Francisco Morazán/ Distrito Central/ **UMAPS/AMDC**	Desarrollo Urbano/ Servicios Públicos/ Medio Ambiente	Doctor Alejandro Espinal Director Juntas de agua UMAPS	3284-5542/ deybialejandroespinal@gmail.com
8	Instituto de Conservación Forestal **(ICF)**	Director ICF	Ing. Luis Edgardo Solís Lobo	(504) 2223-2614
8	Instituto de Conservación Forestal **(ICF)**	Área Protegidas y Vida Silvestre	Ing. Alejandra Reyes	3177-6298
8	Instituto de Conservación Forestal **(ICF)**	Área Protegidas y Vida Silvestre	Ing. Daril Medina	9651-7636
9	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente **(SERNA)**	Área Dirección de Evaluación y Control Ambiental	Ing. Eleazar Tercero	9753-8086

Tabla 4 Directorio de actores, Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada

Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada				
#	**Actor de interés**	**Área de responsabilidad**	**Nombre/Cargo**	**Correo Electrónico/ Teléfono móvil**
1	Comunidad Escolar ANAPO	Profesores/Estudiantes/ Trabajadores	Por definir	
2	Comunidades en el Área de Influencia Directa (AID) /Aldea Támara	Representantes de Juntas comunitarias/vecinales/Educación	Por definir	
		Centro Pedagógico Cristo del Picacho, Amarateca Divina Providencia Sector 3 Comayagüela MDC	Directora: Profesora Sara Londina Mejía	88241642
		Escuela Juan Lindo, Tamara Bo. el Centro Distrito Central,	Director: Profesor Wilfredo Suazo Saravia	98661537
		Escuela 21 de Octubre, La Jagua Amarateca Distrito Central,	Directora: Profesora Sonia Maria Pérez	31638228
		Junta de Agua de la Comunidad de Tamara, FM.	Presidente de la Junta de Agua	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Patronato de la Comunidad de Tamara, FM	Presidente del Patronato	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Junta administradora del acueducto rural de la aldea la Bodega, Comunidad de Tamara, Francisco Morazán	Presidente de la Junta de Agua	2227-3469
		Junta administradora del acueducto rural de la Villa El Porvenir, Tamara	Presidente de la Junta de Agua	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Junta administradora del acueducto rural de Ciudad España, Tamara	Presidente de la Junta de Agua	Actor identificado: En proceso de obtención de la

Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada				
#	**Actor de interés**	**Área de responsabilidad**	**Nombre/Cargo**	**Correo Electrónico/ Teléfono móvil**
				información del Actor Clave
		Instituto Técnico de Támara	Director: Profesor	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Centro de Salud CESAMO	Director Dr.	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Patronato de la Comunidad de las Moras, Tamara	Presidente del Patronato	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Patronato pro mejoramiento de la aldea Quebrada Honda valle de Amarateca	Presidente del	239-0536
		Patronato pro-mejoramiento de la comunidad de la Siembra, Aldea Bonita, valle de Amarateca, municipio del distrito central	Presidenta del	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Iglesia Católica de la comunidad de Tamara	Párroco y pastoral juvenil de Tamara	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
		Iglesia Evangélica, Cuadrangular Comunidad de Tamara	Asociación de Pastores Comunidad de Tamara	Actor identificado: En proceso de obtención de la información del Actor Clave
3	Comunidades en el Área de Influencia	Por definir		

Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada				
#	**Actor de interés**	**Área de responsabilidad**	**Nombre/Cargo**	**Correo Electrónico/ Teléfono móvil**
	Indirecta (AII)/Aldea San Matías			
4	Organismos No Gubernamentales (ONGs)	Asociaciones de Desarrollo Social/ Desarrollo Integral Comunitario/ Ambiente y Desarrollo	Por definir	
		Asociación Unidos en el Desarrollo comunitario de Honduras	Presidenta de la Asociación	9931-4806
		Fundación Agua para Todos	Presidente de la Fundación y Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT): Ing. Daniel Fortín	Edificio cámara de comercio e industrias de Tegucigalpa, boulevard centro américa, contiguo a HONDUTEL , TEL 2232-4200
		Fundación Cristo del Picacho	Ing. Olmeda Rivera – Directora Ejecutiva	Parroquia medalla milagrosa, barrio san Felipe, Tegucigalpa , 2221-1695 / fcristop@yahoo.com
		Asociación Compartir	Presidenta de la Asociación	2239-3683
5	Grupos Vulnerables	Asociación Arcoíris		arcoirisghn@yahoo.com/2263-8054
		Colectiva de Mujeres Hondureñas	María Luisa Regalado – CODEMUH	mujeresfem@codemuh.hn
		Asociación Colectivo Violeta		colectivo_violeta@yahoo.com/ (504) 2237-4905/2220-5045
		Asociación GOJoven Honduras		info@gojovenhonduras.org / (+504) 2235-9610
		La Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las		comunicacionescoiproden@gmail

Grupo 2. Población directamente beneficiada o impactada				
#	**Actor de interés**	**Área de responsabilidad**	**Nombre/Cargo**	**Correo Electrónico/ Teléfono móvil**
		Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN)		.com / 504) 2235-7703, 22392513
		Asociación Nacional de Discapacitados de Honduras	Hugo Salvador Cristales	hugo.cristales@yahoo.com / 504 9963-9826
6	Instituto de Desarrollo Comunitaria Agua y Saneamiento **(IDECOAS)**			

En esta etapa de análisis del proyecto, se cuenta con el avance del directorio de actores de las tablas de los 2 grupos de interés, identificándose hasta este momento 9 actores clave para el Grupo 1 Actores institucionales y 6 actores clave para el Grupo 2 Población directamente beneficiada o impactada. Este directorio se actualizará para la etapa de preparación del proyecto dónde se implementarán las consultas significativas, buscando tener un número importante de representantes de cada grupo de interés.

VIII. PLAN DE PARTICIPACIÓN

EL Presente documento comprende el enfoque marco del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) en un enfoque marco para la etapa de evaluación del proyecto, el cual deberá contar con al menos las siguientes actividades:

- Establecimiento de un enfoque sistemático de participación de las partes interesadas que ayude a identificar dichas partes, especialmente las personas afectadas por el proyecto, y establecer y mantener una relación constructiva con ellas
- Evaluación del nivel de interés de las partes interesadas en el proyecto y su apoyo y permitir que sus puntos de vista se consideren en el diseño y el desempeño ambiental y social de la operación
- Facilitación de los medios para una interacción efectiva e incluyente con las personas afectadas por el proyecto, a lo largo de su ciclo de vida, sobre temas que podrían afectarlas o beneficiarlas
- Divulgación de información clave a la población directamente beneficiada o impactada por el proyecto, como localización, impactos potenciales, programas de medidas de mitigación, calendarios de ejecución y la importancia de su participación en el desarrollo del proyecto
- Evaluación de la seguridad y la accesibilidad con las comunidades involucradas, sobre todo en contextos frágiles afectados por algún tipo de conflicto
- Promover un mecanismo de quejas y reclamos eficiente que proporcione medios accesibles e incluyentes para formular preguntas, preocupaciones y reclamaciones, que cuente con un sistema de gestión de respuestas ágil y adecuado

El plan de participación de las partes interesadas (PPPI) estará alineado al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el cual tiene por objetivo proponer las medidas de gestión ambiental y social del proyecto para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales y sociales, así como sus efectos en el medio ambiente, en la salud humana y en el bienestar de la población, de tal forma, que se garantice una adecuada gestión socioambiental.

El PPPI se aplicará en todas las etapas y actividades del proyecto a través de los programas y medidas de mitigación y compensación de impactos ambientales y sociales de acuerdo a las NDAS del BID.

A continuación se muestran los programas que integrarán el PGAS:

Tabla 5 Programas del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

No.	Programa	Descripción	NDAS aplicable
1	Programa para el control de emisiones y calidad del aire	Establecimiento de acciones para prevenir, mitigar y compensar posibles emisiones y acciones que deterioren la calidad del aire durante las actividades de construcción y operación del proyecto.	3, 4
2	Programa de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos	Programa que asegure la gestión adecuada de los residuos sólidos y peligrosos producidos en el desarrollo de las actividades al interior de la academia, así como los residuos generados en la etapa de construcción, con un enfoque de disminución y aprovechamiento, que involucre espacios de sensibilización y capacitación.	3,4
3	Programa de biodiversidad y gestión de los servicios ecosistémicos	Se establecerán mecanismos de conservación y cuidado de áreas verdes y cuerpos de agua al interior del polígono, alineado a las disposiciones del Plan de Ordenación de la Subcuenca Río del Hombre, fomentando las acciones de cuidado y protección de hábitats naturales no críticos.	6
4	Programa de Salud y Seguridad en la comunidad	El programa proporcionará los elementos mínimos a considerar para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados a las obras y actividades del proyecto por medio de un sistema de gestión de seguridad y salud, alineado a la normatividad local.	4

No.	Programa	Descripción	NDAS aplicable
5	Plan de Gestión Laboral	Este plan proporciona medidas y procedimientos para prevenir, mitigar, corregir, y compensar los impactos y riesgos sobre las condiciones laborales de los trabajadores en todas las etapas del Proyecto. Esto, permitirá asegurar condiciones de salud y seguridad de los trabajadores de la ANAPO y empresas involucradas en la construcción y desarrollo de la infraestructura relacionada.	2
6	Programa de respuesta a emergencias y desastres naturales	Este programa considera eventos meteorológicos y climáticos como huracanes, sismos, deslizamientos e inundaciones; así como emergencias del desarrollo normal de actividades, incluyendo incendios, accidentes a de tráfico, explosiones, derrame de sustancias peligrosas, entre otros. Con estas consideraciones el Programa establece mecanismos y procedimientos de atención y medidas de prevención, capacitación y difusión para toda la comunidad de la Academia.	2,3,4,6
7	Programa de igualdad de género	Este programa estará enfocado a la promoción de la igualdad de género a través de la inclusión de mujeres e identidades de género y orientaciones sexuales diversas, para todas las etapas del proyecto y la prevención de la discriminación, exclusión violencia de género y acoso sexual. Se tendrán en consideración las desventajas vinculadas con la identidad étnica y racial, situación socioeconómica, edad y discapacidades.	2,9, 10
8	Programa de comunicación y vinculación con las comunidades del área de influencia	Este plan permitirá determinar y optimizar los sistemas o mecanismos de comunicación y divulgación de variables cuantitativas y cualitativas, que puedan impactar al conjunto de grupos de interés para el proyecto.	1,4,10

No.	Programa	Descripción	NDAS aplicable
9	Mecanismo de atención y resolución de quejas	Este mecanismo permitirá conocer la percepción de las comunidades en el área de influencia del proyecto, de tal manera que se identifiquen las medidas de mitigación y compensación de impactos sociales prioritarios para su ejecución durante todas las etapas del proyecto.	10

La siguiente tabla muestra las ***actividades prioritarias transversales*** en todas y cada una de las etapas del proyecto:

Tabla 6 Actividades Sociales Prioritarias Transversales

Actividad	Descripción de la Norma	Elementos para considerar
Divulgación de la información	▪ La divulgación de la información del proyecto a las partes interesadas se hará de manera continua, en cada una de las etapas del proyecto: pre-construcción, preparación del sitio, construcción ,operación y mantenimiento y cierre o cada vez que se produzca un cambio en el proyecto que pueda tener un impacto en las partes interesadas, y al menos una vez al año ▪ Es de suma importancia dar acceso a la información del proyecto a los actores clave lo antes posible, desde el proceso de elaboración del proyecto, considerando un plazo adecuado de tiempo que posibilite la realización de las consultas significativas relacionadas con el diseño de la operación del proyecto	▪ Descripción del área de influencia y las características físicas y técnicas del proyecto ▪ Cronograma y plazo de ejecución de actividades propuestas del proyecto. ▪ Los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales para las comunidades locales y el medio ambiente y las propuestas para su mitigación, resaltando los riesgos e impactos potenciales que puedan afectar de manera desproporcionada a grupos vulnerables y desfavorecidos y describiendo las medidas diferenciadas adoptadas para evitarlos o minimizarlos. ▪ Oportunidades potenciales y beneficios de desarrollo que entrañe el proyecto para las comunidades locales. ▪ Ficha técnica/ flyer/ presentación de proyecto con un léxico comprensible y no técnico. ▪ Plan y proceso de participación de las partes interesadas propuesto, resaltando la manera en que dichas partes podrán participar. ▪ Definir el momento y lugar de la(s) reuniones de consulta pública que se proponga y cómo se notificarán y resumirán dichas reuniones y se informará sobre ellas. ▪ El mecanismo de quejas con el proceso y los medios a través de

Actividad	Descripción de la Norma	Elementos para considerar
		los cuales se podrán presentar y abordar reclamaciones. ▪ La divulgación de la información se realizará en los lenguajes locales que correspondan y de manera asequible y cultural adecuada.
Igualdad de género	▪ Esta norma reconoce el valor intrínseco de la igualdad de género, que juega un papel no sólo de justica y derechos humanos, sino también un propulsor del desarrollo sostenible, derivado de esto se tiene el objetivo de prever y prevenir riesgos e impactos adversos por razones de género, orientación sexual e identidad de género. Así, establece la necesidad de definir medidas para mitigar estos riesgos e impactos, prevenir la exacerbación de la violencia sexual y de género. ▪ La aplicación de la NDAS 9. Igualdad de género se determina en el proceso de identificación de riesgos ambientales y sociales, mientras que la ejecución es a través del SGAS, considera las NDAS 1,2,3,4,5,7 y 10	▪ Prever y prevenir riesgos e impactos adversos por razones de género, orientación sexual e identidad de género, y cuando no sea posible evitarlos, mitigarlos y brindar compensación al respecto. • Establecer medidas para evitar o mitigar riesgos e impactos debidos al género a lo largo del ciclo de vida del proyecto • Lograr la inclusión en los beneficios derivados del proyecto de las personas de todo género, orientación sexual e identidad de género. • Prevenir la exacerbación de la violencia sexual y de género, incluidos **el acoso, la explotación y el abuso sexuales**, y cuando ocurran incidentes de violencia sexual y de género, responder a ellos con celeridad • Promover una participación segura y equitativa en los procesos de consulta y participación de partes interesadas sin perjuicio del género, la orientación sexual o la identidad de género • Cumplir los requisitos de las correspondientes leyes nacionales y compromisos internacionales relacionados con la igualdad de género, lo que incluye adoptar medidas para mitigar y prevenir los impactos relacionados con el género ▪ Se buscará reducir la brecha de género en materia de salarios y propiedad de tierras y vivienda; y una desigual dedicación al trabajo no remunerado de

Actividad	Descripción de la Norma	Elementos para considerar
		cuidados; así como en una alta prevalencia de la **violencia de género** ▪ **Disminuir la discriminación y la exclusión de personas con "diversas orientaciones sexuales e identidades de género"** (lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Se les puede llamar "minorías sexuales y de género" o "personas LGBTIQ+" ▪ Se debe de tener en cuenta las desigualdades de género vinculadas con otras fuentes de **desventajas vinculadas con la identidad étnica y racial, situación socioeconómica, edad, discapacidades**, consideradas como poblaciones vulnerables, ya que debido a su exclusión tienen mayores probabilidades de resultar más afectadas por los impactos adversos de un proyecto
Mecanismo de quejas	▪ Un mecanismo de reclamación a nivel operativo o del proyecto proporciona un medio para abordar y resolver lo más temprana y rápidamente posible cuestiones y preocupaciones que surjan entre las personas/grupos o unidades y el proyecto ▪ Se trata de un procedimiento o proceso formalizado que recibe y facilita la resolución de reclamaciones planteadas a propósito de un proyecto, así como solicitudes de información, preguntas, comentarios, preocupaciones y sugerencias de mejoras ▪ Constituye un elemento esencial de la participación efectiva de las partes interesadas y es un instrumento útil para la identificación y gestión de riesgo ▪ Estará acorde con los posibles riesgos e impactos del proyecto y será accesible e incluyente	▪ El mecanismo para las partes interesadas es independiente ▪ Las partes interesadas pueden presentar quejas o expresar sus preocupaciones acerca del daño que un proyecto pueda causar en el futuro. ▪ Un mecanismo de reclamación puede proporcionar soluciones a las personas y comunidades perjudicadas por el proyecto y puede tener como resultado una mejora de los beneficios del proyecto ▪ Este mecanismo de quejas debe ser ágil y acorde a los grupos de interés pudiendo utilizar diferentes plataformas tales como: página web, aplicaciones, redes sociales o bien buzones convencionales instalados en lugares estratégicos ▪ Los mecanismos de reclamación para los **trabajadores del proyecto** estarán acordes a la NDAS 2

Actividad	Descripción de la Norma	Elementos para considerar
	▪ Se podrán utilizar mecanismos existentes formales o informales, homologándolos al proyecto ▪ El mecanismo de quejas y reclamos deberá considerar la utilización de formatos accesibles para personas con distintas necesidades físicas, sensoriales o cognitivas.	▪ En relación con la posibilidad de que surjan reclamaciones con respecto a las **disposiciones de seguridad y el comportamiento del personal de seguridad** El mecanismo de reclamación de las partes interesadas debe cumplir los requisitos de la NDAS 4 ▪ Se considerará la NDAS 5 en reclamaciones relacionadas con la **adquisición de tierras o el reasentamiento** ▪ En relación con reclamaciones de los pueblos indígenas se considerará la NDAS 7 ▪ La NDAS 9 estará relacionada con los mecanismos de reclamación diseñados de una manera adecuada para los grupos o personas que han sufrido violencia sexual y de género. Bajo ciertas circunstancias, debido al tamaño o complejidad del reasentamiento, o de disposiciones institucionales específicas, puede que sea necesario tener un mecanismo de reclamación separado para las partes interesadas afectadas por la adquisición de tierras y el reasentamiento ▪ Las reclamaciones se manejarán de manera adecuada, discreta, objetiva, sensible y respondiendo a las necesidades y preocupaciones de las partes afectadas por el proyecto. ▪ El mecanismo también deberá permitir que se planteen y se aborden quejas confidenciales y anónimas ▪ El mecanismo abordará consultas de represalias, abuso o discriminación, tomándose medidas correctivas al respecto ▪ Se deberá contar con un equipo del tamaño y la experiencia adecuada y disponer de recursos para investigar las reclamaciones y ser parte integral del SGAS del proyecto ▪ Las reclamaciones presentadas deben ser consideradas en la revisión y actualización de las políticas organizacionales y

Actividad	Descripción de la Norma	Elementos para considerar
		operativas para prevenir que ocurran circunstancias similares en el futuro ▪ La efectividad de los mecanismos de reclamación debe ser revisada regularmente como parte de la función continua del SGAS

IX. CONSULTA SIGNIFICATIVA

La consulta significativa es un proceso organizado e interactivo que comienza durante la definición del proyecto. Está diseñado para dar a las personas afectadas por el proyecto una comprensión en profundidad del proyecto y permitirles hacer aportaciones fundamentadas en el diseño y en la toma de decisiones del proyecto

El protocolo de consulta significativas y el Plan de Participación de las Partes Interesadas se darán a conocer desde la etapa de evaluación y preparación del proyecto, informando a las personas beneficiadas o afectadas por el proyecto acerca de la importancia de sus contribuciones en la toma de decisiones del proyecto, permitiendo la incorporación de nuevas ideas, conocimientos, prioridades y preocupaciones de los habitantes locales, sobre todo de aquellos que puedan requerir formas diferentes o independientes de participación.

El alcance las consultas estará alineado al nivel de riesgo y los impactos a los que se enfrentan las personas afectadas por el proyecto y deberá considerar al menos los siguientes elementos:

- Presentación del AAS
  - Descripción del proyecto
  - Delimitación de las áreas de influencia
  - Impactos positivos de la implementación del proyecto (en qué beneficia el proyecto a la población beneficiaria)
  - Impactos negativos derivados por las obras constructivas del proyecto (cómo se ve afectada la población por la implementación del proyecto)
  - Información sobre las posibles interferencias y trastornos momentáneos en las condiciones de vida de la población afectada durante la ejecución de los trabajos
  - Demarcación de las áreas afectadas por la ejecución del proyecto
- Presentación del PGAS
  - Programas y Medidas de Mitigación conforme a las NDAS del BID
  - Fichas de medidas de mitigación a ser implementadas, responsables de su implementación
- Cronograma de ejecución del proyecto a partir de su presentación, aprobación, licitación y construcción (proceso que se realiza para llegar a la ejecución del proyecto considerando tiempos referenciales).
- Información previa sobre los cortes o suspensión de los servicios públicos por necesidades del trabajo o reubicación de estos.
- Información a la población afectada sobre aquellas dificultades o variaciones que sufra el proyecto e incomoden a la comunidad.
- Recuperación de las áreas y obras afectadas por el proyecto (zonas verdes, cunetas, arborización, etc.).

- Información sobre los riesgos de accidentes durante la ejecución de las obras y las medidas de control a implementar, con el fin de prevenirlos. Asimismo, la colaboración que se requiere de la comunidad en este sentido.
- Presentación del mecanismo de resolución de consultas y reclamos para la recepción de quejas e información (qué se hace para causar en menor impacto negativo a la población, quién lo hace, dónde, a quién y cómo se resolverán las quejas de la población relacionadas al proyecto).

IX.1 MATERIALES PARA LAS CONSULTAS

A continuación, se presenta el listado de materiales enunciativos, no limitativos que pueden utilizarse durante el proceso de la consulta:

- Flyer/Ficha técnica del proyecto
- Video de sensibilización de la importancia del proyecto
- Presentación powerpoint para la presentación del AAS/PGAS
- Cuestionario sistematizado (Hoja de cálculo (Excel)
- Aplicación mentimeter, slido, kahoot o equivalente
- Cuestionario google form
- Cuestionario físico
- Rotafolios
- Tarjetas de colores
- Plumas, plumones, diurex

Los materiales definitivos se definirán una vez que se cuente con el diseño de las dinámicas grupales.

IX.2 AGENDA DE TALLERES DE CONSULTA

Se proponen las siguientes actividades para los talleres con los grupos de interés del proyecto:

Horario	Actividad	Responsable
9:30-9:45	Bienvenida	Representante de la SEDS Representante de la ANAPO
9:45-10:00	Presentación de Asistentes	
10:00-10:20	Presentación del proyecto	ANAPO
10:20-10:50	Presentación del AAS, PGAS y MGAS	Consultor Ambiental y Social
10:50-11:00	Break	
11:00-12:00	Sesión de preguntas	
12:00-12:40	Dinámica grupal	
12:40 –12:50	Conclusiones	
12:50 -13:00	Cierre y pasos a seguir	Representante de la SEDS Representante de la ANAPO

*Agenda sujeta a retroalimentación y validación

IX.3 PROGRAMA DE CONSULTAS

La agenda de consulta considerará las siguientes actividades:

Actividades	Semanas					
	1	2	3	4	5	6
Divulgación en medios						
Entrevistas con actores clave del proyecto del Grupo 1						
Talleres de consulta con los Grupos de interés 1 y 2						
Presentación de resultados						

A continuación, se muestra la agenda propuesta para las entrevistas con actores clave en la semana 1:

Formato: Presencial
Fecha: Del 7 al 11 de agosto de 2023

Objetivos Específicos:

1. Presentación de Análisis Ambiental y Social (AAS), Plan de Gestión Ambiental y Social y (PGAS) y Protocolo de Consulta con el Grupo 1. Actores Institucionales
2. Visita de reconocimiento del sitio
3. Participación de EA&S en reuniones y actividades de la Misión de Análisis
4. Actualización de AAS -PGAS y programación de actividades de Consulta Significativa

Día	Institución / Actividad	Participantes	Estatus
1	Reunión inicial de coordinación y Presentación a la SEDS- Policía Nacional	UCP, oficiales BID y EA&S	Por confirmar
2	Visita de reconocimiento del sitio	UCP EA&S	Por confirmar
3	Presentación a AMDC-UMAPS y en Misión de Análisis	UCP, oficiales BID y EA&S	Por confirmar
4	Presentación a SERNA-ICF	UCP EA&S	Por confirmar
5	Revisión final AAS-PGAS y Protocolo de Consulta	UCP EA&S	Por confirmar

*Cronograma de actividades y participantes por confirmar

IX.4 DINAMICA GRUPAL DE TALLERES DE CONSULTA

Los objetivos de la dinámica de consulta son los siguientes:

- Generar un diálogo multiactor que promueva el intercambio de experiencias relacionadas con la gestión ambiental y social del proyecto
- Identificar las principales problemáticas comunes, oportunidades y en su caso, inconformidades en la implementación de actividades del proyecto.

- Detallar una lista de buenas prácticas y recomendaciones que retroalimenten y fortalezcan el Programa de Gestión Ambiental y Social.

A continuación se desglosa la propuesta de dinámica grupal, misma que será presentada y validada con los representantes clave del proyecto:

Grupo 1. Considerando que el Grupo de Actores Institucionales tiene un conocimiento más amplio de las características y funcionamiento del proyecto, se propone un despliegue mayor de valoración de las medidas de los programas del Plan de Gestión Social, donde se retroalimentaran y calificarán (Inadecuada/Adecuada/Puede mejorar), agregando comentarios y beneficios esperados. Para actores institucionales se omite la sección de beneficios esperados por la implementación.

Grupo 2. En este grupo el cuestionario se dividirá en tres apartados, una primera sección de percepción de impactos negativos y positivos que previamente serán explicados en la presentación que se establece en la agenda; esta misma sección comprende los programas y las medidas de gestión social que podrían ser relevantes y beneficiosas para las comunidades, a fin de conocer sus prioridades.
La segunda sección, busca que los encuestados den su opinión general del proyecto más allá de la explicación técnica y metodológica y que de manera personal se mencionen los beneficios que se espera recibir una vez implementado el proyecto.
Finalmente, la última sección es una pregunta a bierta para que nos hagan llegar sus opiniones, comentarios o recomendaciones adicionales a lo antes solicitado.

IX.5 INFORME DE CONSULTA

Derivado de la implementación del presente protocolo se obtendrá el Informe de Consulta con el siguiente contenido:

- Narrativa de Consulta
- Hallazgos
- Resultados y Conclusiones
- Materiales utilizados en la consulta
- Cuestionarios aplicados
- Listas de asistencia
- Memoria Fotográfica

X. REFERENCIAS

- Marco de Política Ambiental y Social (MPAS)
  https://www.iadb.org/es/mpas

- Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS)
  https://www.iadb.org/es/mpas/guias

- Consulta significativa con las partes interesadas, BID
  https://publications.iadb.org/es/publicacion/17469/consulta-significativa-con-las-partes-interesadas